



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Gobernador

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. - - - - 0 1 8 1
28 JUL 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al Doctor. ANGEL EDUARDO PEREZ FAJARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.129.573, expedida en Mocoa, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEPARTAMENTAL, Código 006, Grado 01.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los

28 JUL 2010


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA,
Gobernador del Putumayo

Reviso: Carlos Cerón Alvarado-Asesor

Proyecto: Lucely Sánchez Ángel -Auxiliar Administrativo